Línea Roja

Ni son boronos, ni son maketos

Aprovecho la oportunidad que me brinda este espacio, como miembro permanente de la Plataforma ***Kolectibo 47*** por la vivienda digna, cuyos fines podéis concretar en:

kolektibo 47
ETXEBIZITZA DENONTZAT
POR EL DERECHO A LA VIVIENDA

para denunciar la grave situación vecinal que cito a continuación, propiciada por la dejación del Consistorio autodenominado "progresista", gobernado por el PNV con su socio; el PSOE en el Ayuntamiento de Getxo [Bizkaia].

Ha tenido que ser EH Bildu quién ha recogido el testigo, destinado a defender a las y los vecinos afectados. Esta es la política auténtica, la que importa a la ciudadanía, y no la de las pulseritas y banderitas en los batxokis y casas del Pueblo.

EH Bildu apremia al Ayuntamiento de Getxo para que investigue el contrato suscrito en 2011 con el fondo de inversión inmobiliaria **Nestar**, empresa privada gestora de las viviendas de protección social del área de Alango, para su rescisión inmediata en el caso de confirmarse incumplimientos de contrato, que garantice tanto el proyecto de vida de las personas residentes como el carácter público y protegido de sus viviendas.

El grupo municipal afirma haber descubierto infracciones sustanciales referidas a las cláusulas del contrato, exigiendo al PNV y a su socio, el PSOE, ejercer la función de control que garantice la continuidad de los inquilinos. Mientras, el departamento de vivienda del Gobierno Vasco sigue negándose a informar a los ayuntamientos sobre los grandes tenedores inmobiliarios en Euskadi.

Se trata en este caso de un bloque de 145 viviendas gestionadas por el fondo citado, que forman parte del parque público de Getxo. Sus ocupantes denuncian, entre otras,

carencias en el mantenimiento, dificultades para contactar con la gestora e imposición de cláusulas abusivas -que obligan a asumir el IBI; los gastos de comunidad y derramas o un seguro de impago-. Revelan igualmente que, pese a las dificultades habitacionales, mantienen en la actualidad 14 viviendas vacías.

El acuerdo suscrito en 2011 supuso la cesión de suelo público durante 75 años a ***Lazora***, -ahora ***Nestar***-, para construir viviendas VPO y gestionarlas. Si como resultado de esa investigación se acreditan motivos técnicos y jurídicos para rescindirlo, el Ayuntamiento debe activar los mecanismos previstos en el contrato y proceder a su rescisión.

Espero y deseo que quién esto lea, lo tenga presente a la hora de votar en las próximas elecciones, pues solo posicionándose en el lado correcto será posible superarlo.

Alberto Mussons Ruiz de Lizaso

Noviembre 2026

En cumplimiento de la Ley española 34/2002, ***LÍNEA ROJA*** sólo envía correo a quienes lo solicitan. Puedes **iniciar** o **cancelar** los envíos (aunque los recibas fuera de España) con un correo dirigido a la dirección remitente, indicando como asunto:"**alta**" o "**baja**"...***LÍNEA ROJA*** no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas en los artículos.

Recupera, descarga o reenvía este y otros artículos publicados desde:

https://ezkerra.org/linea-roja

¿Y tú, de qué lado estás?

